

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Grupo  
Socialista

**D<sup>a</sup>. GEMMA ARAUJO MORALES**, diputada por Cádiz, **D<sup>o</sup>. PEDRO CASARES HONTAÑÓN**, diputado por Cantabria, **D<sup>a</sup>. ESTHER PEÑA CAMARERO**, diputada por Burgos, **D<sup>o</sup> JOSÉ ZARAGOZA ALONSO**, diputado por Barcelona y **D<sup>o</sup> GUILLERMO MEIJÓN COUSELO**, diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014 Madrid

Se puntualiza el alcance de la protección y la acreditación de los requisitos necesarios para la percepción de la prestación extraordinaria para autónomos (ingresos inferiores al 75%) para determinadas actividades que perciben sus ingresos de manera desigual o a lo largo de campañas o periodos temporales superiores al semestral. Se extiende la flexibilización para las actividades agrícolas y las culturales o de espectáculos públicos a las incluidas en el Régimen Especial del Mar. ¿Cuántos autónomos y autónomas se han acogido a esta medida en Ciudad Autónoma de Ceuta?

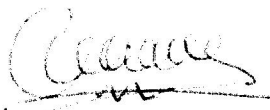
En el Congreso de los Diputados a 17 de julio de 2020



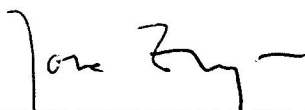
LA DIPUTADA  
GEMMA ARAUJO MORALES



EL DIPUTADO  
PEDRO CASARES HONTAÑÓN



LA DIPUTADA  
ESTHER PEÑA CAMARERO



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO

C.DIP 49454 07/08/2020 11:52